



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 15 DIC 2009

RES. H. N° 2008-09

EXPTE.N° 4.524/06.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que la alumna Graciela Noemí Nievas, LU. N° 790.306, tramita la aprobación de Tesis de Licenciatura en Inglés la que fuera aprobada por Res. H. N° 1.144-09, modificada por Res. H. N° 1.879-07; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H.N° 519-08, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del Trabajo de Tesis;

Que, los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 21 de diciembre de 2009, a horas 10:30;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

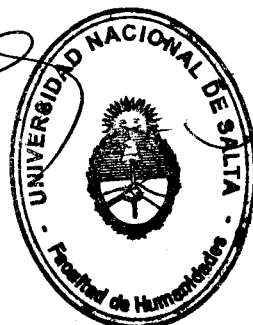
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H.N° 519-08, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 21 de diciembre de 2009, a horas 10:30 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura: **"EL MATERIAL DIDÁCTICO EN LAS PRÁCTICAS ÁULICAS DEL PROFESOR DE INGLÉS EN LA EGB2"** de la alumna **Graciela Noemí Nievas**, LU. N° 790.306, de la Carrera de Licenciatura en Inglés, Plan 2.000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Departamento de Lenguas, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.